

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 7 de julio de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

- Excluir las acciones de la entidad COMMERZBANK AG de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y de la contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil a solicitud de la citada entidad emisora. Esta exclusión será efectiva transcurridos treinta días naturales desde la publicación del primer anuncio del documento anexo a la solicitud de exclusión, en el que se recoge el procedimiento a seguir para facilitar la liquidez a los accionistas de esta sociedad que deseen vender sus acciones.

Lo que le comunico para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos.

Madrid, 8 de julio de 1998

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISION DE SUPERVISION.-

(ANUNCIO A PUBLICAR EN PRENSA, BOLETINES DE COTIZACION DE LAS BOLSAS DE VALORES DE MADRID, BARCELONA, BILBAO y VALENCIA y B.O.R.M.E.)

COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT

**EXCLUSION DE LA NEGOCIACION DE ACCIONES
EN LAS BOLSAS DE VALORES ESPAÑOLAS**

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, a instancias de Commerzbank Aktiengesellschaft, ha autorizado con fecha de de 1998 la exclusión de la negociación de las acciones de Commerzbank en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que se registrá por las siguientes

CONDICIONES

1. Sociedad afectada:

Commerzbank Aktiengesellschaft ("Commerzbank") con domicilio social en Kaiserplatz, 60261 Frankfurt am Main, Alemania.

2. Valores afectados:

Los valores objeto de exclusión de la negociación serán la totalidad de las acciones de Commerzbank, admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y negociadas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español o "Mercado Continuo".

3. Efectividad para la exclusión

La exclusión de la negociación de las acciones de Commerzbank en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona será efectiva en el trigésimo (30) día siguiente a la publicación del primer anuncio en prensa.

4. Alternativas para el accionista con carácter previo a la efectividad de la exclusión y gastos de la operación

Considerando el bajo índice de liquidez de las acciones de Commerzbank en las Bolsas de Valores de España, y a fin de poder facilitar al máximo su venta para aquellos accionistas que optasen por esta alternativa, con carácter previo a la efectividad de la exclusión de la negociación de las acciones en España; el Banco Central Hispanoamericano, S.A. ("BCH") -como Entidad de Enlace- ofrece a todos aquellos accionistas de Commerzbank, que a la fecha de publicación del primer anuncio tengan anotadas sus acciones en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("SCLV"), la posibilidad de venderlas en la Bolsa de Valores de Frankfurt durante el mencionado plazo de 30 días. La citada venta será tramitada por el BCH libre de comisiones de venta, traspaso y cambio de divisa.

El ofrecimiento del BCH es extensible a todos aquellos titulares de acciones de Commerzbank que las tengan depositadas en la actualidad en el BCH, como a aquellos otros que teniéndolas en otra entidad depositaria española instruyan a la misma de la venta y traspaso de las acciones al BCH. En este último caso, serán por cuenta de Commerzbank los gastos de traspaso al BCH, de acuerdo con las tarifas que la entidad depositaria española tenga establecidas.

5. Situación de los accionistas tras la efectividad de la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de España

Transcurrido el plazo de los treinta (30) días siguientes a la publicación del anuncio, las acciones de Commerzbank quedarán excluidas de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil. La totalidad de las acciones de Commerzbank que se encuentren inscritas en el SCLV en dicha fecha serán dadas de baja de los registros del SCLV por el BCH y se procederá a traspasarlas a las entidades depositarias alemanas, de acuerdo con las instrucciones que se reciban de las entidades depositarias españolas, siendo los gastos de este traspaso por cuenta de Commerzbank.

6. Negociación de las acciones de Commerzbank

Una vez tenga lugar la exclusión de la negociación de las acciones de Commerzbank en las Bolsas de Valores españolas, las mismas continuarán negociándose en las Bolsas de Valores de Alemania, Londres, Tokyo y Suiza.

COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT